

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En Ólvega, a 8 de octubre de 2015, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y D<sup>a</sup> Yolanda Lozano Viguera.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 13 de junio y 2 de julio de 2015, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES.**.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, la portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Judit Villar, señaló que entienden que las obras cuya inclusión se propone en los planes provinciales no inciden sobre las calles más necesitadas de la localidad. En la calle Fuente del Suso ya se cambiaron redes hace unos años. No hay inconveniente en que se actúe sobre las calles Solana y Concepción, dado su estado de deterioro, si bien son calles en las que ya se ha gastado mucho dinero y no hace tanto tiempo, por lo que habrá que elegir materiales adecuados teniendo en cuenta el tráfico que soportan y el clima particular de Ólvega, así como vigilar la correcta ejecución de la obra para que sea duradera.

En el caso de la calle de la Iglesia se considera que no es necesario un arreglo tan inmediato y puede esperar un tiempo.

Por otro lado, en la calle Fuente del Suso habría que comprar primero propiedades. No se está en contra de que esa calle se realice, pero no parece adecuado que el Ayuntamiento tenga que emplear dinero para comprar propiedades cuando no ha habido para otras inversiones como la compra del solar de la fábrica de embutidos Moncayo o para reparar calles que lo necesitaban. Añadió que no se niegan en rotundo a realizar esta obra, si bien puede esperar.

Dijo que entienden que con los 3,5 millones de euros aproximadamente que se llevan gastados en la plaza parque es suficiente. Hay otras partes del pueblo que lo necesitan con más urgencia.

Por ello, se solicita que en lugar de la calle de la Iglesia se actúe en la calle Virgen del Pilar, para la sustitución de redes y pavimentaciones. Se ha asfaltado esa calle, a su juicio erróneamente, ya que debiera haberse sustituido primero la red de alcantarillado, dado que se encuentra en unas condiciones muy deficitarias y es objeto de numerosas quejas vecinales.

Se solicita que la partida prevista para la calle Fuente del Suso se destine a la urbanización "La Loma" principalmente por la gran cantidad de población infantil de la urbanización y además la concurrencia de otros niños del pueblo. Ese parque necesita una actuación inmediata que se ajuste a la normativa, sea higiénico y seguro. Asimismo las aceras y las calles están bastante estropeadas.

Se trata de una reivindicación antigua de los vecinos de esta zona del Municipio. Es una zona olvidada. Se prioriza el centro y lo que se ve sobre otros lugares, porque salvo en campaña electoral cuando se pavimentan calles, el resto del tiempo no se hace absolutamente nada, excepto en la zona de la plaza parque.

Por todo ello, invitó a todo el Ayuntamiento a reconsiderar su postura, a velar por todos los vecinos por igual y a votar a favor de esta propuesta.

Para terminar su turno, recordó que en la anterior legislatura en un par de ocasiones se pidió que contasen con su grupo a la hora de estudiar las obras que se incluyan en los planes provinciales y no solo en el momento de celebrar la Comisión.

Por parte del grupo Popular, Dª Ana Borobia, indicó que la elección de las calles cuya inclusión se solicita en los planes provinciales no responde al azar ni a intereses políticos. Se sigue un criterio con base en un proyecto y un programa urbanístico. Se está finalizando un primer tramo de la calle Fuente del Suso y se cree conveniente, y así se ha manifestado en esta mesa por parte de ambos grupos municipales, continuar para abrir y reparar la calle hasta el final. Se entiende que beneficiará a todos los vecinos puesto que es una calle muy transitada.

Con respecto a la calle Virgen del Pilar, se ha asfaltado hace unas semanas. Es cierto que hubo hace tiempo problemas con la red de alcantarillado, si bien por el momento no se han vuelto a repetir, como lo han manifestado los vecinos. Si los problemas volvieran a aparecer se pondrían las soluciones pertinentes.

Añadió que las obras se refieren a redes y pavimentaciones, por lo que no tiene cabida el parque de la Loma que se solicita. En la Loma las redes son prácticamente

nuevas y el pavimento está en buen estado. Se han asfaltado recientemente dos calles laterales y falta una central que se va a pavimentar ahora, con lo cual en la Loma no hay ninguna actuación que se precise de urgencia.

Por ello, se entiende que las zonas propuestas son las que obedecen a las prioridades que demanda el Municipio.

Intervino de nuevo Dª Judit Villar quien aclaró que su grupo no se niega a actuar en la calle Fuente del Suso, pero no ahora. Ese dinero se puede destinar a la Loma por justicia, dado que llevan muchos años sin que se haga una actuación en esa zona y porque además han salido subvenciones para parques y Ólvega no las ha solicitado. En la calle Fuente del Suso lo que no parece oportuno es que el Ayuntamiento tenga que desembolsar dinero para la compra de propiedades cuando siempre se ha dicho para otras inversiones necesarias que no había dinero. Es cierto que ambos grupos se han manifestado a favor de hacer la calle Fuente del Suso, pero no ahora sino en un futuro.

En cuanto a la calle Virgen del Pilar, en este Ayuntamiento hay tendencia a hacer las cosas varias veces. No se puede pavimentar y dejar los desperfectos debajo. Lo lógico hubiera sido cambiar las redes y luego pavimentar.

El Sr. Alcalde señaló que hace siete u ocho años se pensó pavimentar la calle Virgen del Pilar y fueron los propios vecinos los que prefirieron esperar y que se solucionase previamente el problema de las redes. Se ha esperado y cuando se han tenido posibilidades económicas, y además a coste cero para el Ayuntamiento, se ha ejecutado la inversión. En este período de tiempo el principal problema que se ha producido en esa calle es el deterioro del pavimento, por el tránsito diario de vehículos. No hay constancia ni escrita ni verbal de problemas con las redes. El problema se producía en su momento por la poca caída que tiene esa calle, pero fundamentalmente por la tenencia de animales en alguna de las casas, principalmente cerdos, cuyos purines iban a parar a la red ocasionando atascos. Ahora mismo no hay animales y el problema no se ha vuelto a producir y por ello se ha actuado sobre el pavimento que era lo que demandaba atención.

Se ha dicho que el equipo de gobierno tiene zonas olvidadas y que se actúa sobre ellas en campaña electoral. Seguramente eso lo hubiera hecho el grupo Socialista pero no el grupo Popular, puesto que todo lo que se está asfaltando ahora se podía haber hecho antes de las elecciones para que los vecinos lo hubiesen visto y se ha preferido hacer las cosas en condiciones y esperar y hacerlo después, con lo cual ese argumento no sirve.

La calle de la Iglesia únicamente tiene un pequeño parche en la zona de las Cuatro Esquinas, que como mucho puede costar 10.000 euros. Con ese dinero no se pueden sustituir las redes de la calle Virgen del Pilar, que constarían en torno a 100.000 euros.

Las calles Solana y Concepción sí que requieren una intervención, si bien tampoco será drástica, se hará por tramos para dejarlas en las debidas condiciones. Es cierto que el resultado de esa obra no ha sido el más idóneo.

En cuanto a la plaza, al Ayuntamiento le costó un dinero comprar las propiedades, pero la intención es que la urbanización se ejecute con cargo a fondos procedentes de otras instituciones, como de momento está sucediendo.

No tiene sentido hacer parte de la calle Fuente del Suso y que quede estrangulada en un punto. Todos somos conscientes de que necesita una continuidad para acceder a la zona de la iglesia y la residencia y quedarían los mejores solares del pueblo a disposición de un futuro desarrollo. Es la zona que más lo demanda en estos momentos.

En cuanto a la Loma se están exagerando las cosas. La Loma ha sido una zona privilegiada del Municipio por sus características y por la inversión que se hizo allí. Hace siete u ocho años se pavimentó toda la zona de tránsito de vehículos. Ahora se han hecho las dos calles laterales y está previsto pavimentar la calle el Almendro. Las otras no lo requieren porque el hormigón está en buenas condiciones.

Se tenía la intención de actuar en el parque de la Loma a través de un módulo de jardinería pero, dado que no ha salido adelante, se atenderá con el personal del Ayuntamiento. Hay otros parques como el de la Puertecilla, la Hispanidad... con zonas de arena que se encuentran en las mismas condiciones. Quizás no está en la situación más idónea pero se entiende que es aceptable.

La Diputación Provincial convocó unas ayudas para arreglo de parques, si bien era una cantidad pequeña la que se destinaba a toda la provincia, con lo cual no iba a llegar para lo que se pretendía hacer en Ólvega.

La intención que se tiene es actuar con el personal que se contrate gracias a subvenciones para cercar el campo de fútbol de tierra y sembrar césped, corriendo por cuenta de la Agrupación Deportiva la instalación del riego.

Asimismo se pretende mejorar el parque de la Loma e incluso sembrar césped y dejarlo en las debidas condiciones.

Volvió el Sr. Alcalde sobre la calle Virgen del Pilar, señalando que hay que tener en cuenta que las redes, si hubiera que hacerlas, ahora son competencia de la empresa concesionaria del servicio del agua.

Dijo D. Emiliano Revilla que en Ólvega para estas obras de redes y pavimentaciones no se están cobrando contribuciones especiales y habría que cobrarlas. Añadió que ahora se van a arreglar todas las calles de Ólvega.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta aprobar el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de

Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del Municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 11 de septiembre de 2015.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2016	Anualidad 2017
1	Redes y Pavimentaciones Ólvega	200.000,00	200.000,00
2	Redes y Pavimentaciones Muro	50.000,00	50.000,00
3	Piscina de verano	100.000,00	50.000,00

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

**3º.- PLIEGO GESTIÓN SERVICIO PISCINAS.**- Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, Dª Judit Villar manifestó que el Ayuntamiento es capaz de prestar el servicio de las piscinas sin necesidad de privatizarlo, ya que cuenta con personal cualificado que las puede gestionar, se ha adquirido suficiente experiencia por parte del Ayuntamiento desde 2008 y asimismo el mantenimiento corre a cargo del Ayuntamiento.

Por otro lado, las actividades que se desarrollan no son tan complicadas de llevar y el Ayuntamiento ha demostrado que las ha llevado a cabo históricamente o ha facilitado su desarrollo hasta que ha permitido que la empresa que gestiona las piscinas las monoplice.

Otra razón son los casi 10.000 euros mensuales que cuesta al Ayuntamiento la gestión de las piscinas.

Por todo ello, se entiende que este servicio debe pasar a ser gestionado directamente por el Ayuntamiento, puesto que los vecinos saldrían beneficiados.

Dijo el Sr. Alcalde que cuando se tomó la decisión de construir la piscina climatizada todos eran conscientes de que era un servicio deficitario, tanto en municipios de población igual a la de Ólvega como en municipios mayores como pueden ser Almazán o El Burgo de Osma.

El Ayuntamiento de Soria tiene varias piscinas y las tiene concesionadas.

Si todo el personal de estas instalaciones fuera municipal sería imposible asumir los costes y se incrementaría notabilísimamente el desfase económico de la gestión de las instalaciones.

El personal que hay actualmente en las piscinas tiene una cualificación. Son profesionales del sector que no dependen del Ayuntamiento sino de la empresa concesionaria. El mantenimiento no corre por cuenta del Ayuntamiento. Un

empleado municipal dedica parte de su jornada a tareas de electricidad y otras labores, pero el resto del mantenimiento no lo lleva el Ayuntamiento sino la empresa.

La piscina se saca a concurso para que opten las empresas que lo deseen, siendo que cuantas más participen mejor, puesto que más competencia habrá. Se cumple un año desde que finalizó el contrato con la anterior empresa. Se entendía que dicha empresa no se tomaba las cosas con el debido interés, que no hacía una gestión eficiente de las instalaciones, que no programaba actividades, que no motivaba ni ilusionaba, que no era capaz de captar usuarios..., por lo que se decidió hacer un cambio.

Cumplido el año de gestión de la nueva empresa es necesario finalizar esta situación transitoria y convocar un nuevo concurso para que a partir del día 1 de enero comience a prestar el servicio la empresa que resulte adjudicataria.

Durante este período de tiempo se ha logrado una reducción del gasto, eficiencia en la gestión, mejoras en el servicio para captar nuevos usuarios y fidelizar a los existentes, se han introducido novedades e integrado a personas con discapacidad, así como otros objetivos.

Durante el año de gestión el beneficio mercantil ha sido prácticamente nulo. Se ha hecho un estudio de eficiencia energética para tratar de recortar los gastos. Se ha negociado con la empresa de suministro térmico para mejorar el precio. Se ha ampliado la oferta de actividades. Se ha mejorado el servicio de fisioterapia y rehabilitación. Se han ampliado horarios. Se han lanzado nuevas actividades en verano. Se ha contratado nuevo personal más cualificado. Se han implantado servicios de nutrición y dietética. Se ha construido un rocódromo para impartir cursos de escalada. Se ha creado un club de natación infantil y una ludoteca en Navidad. Se hacen eventos deportivos. Se ha habilitado una zona de descanso a coste cero. Se ha mejorado la accesibilidad. Es decir, se ha hecho un esfuerzo por parte de esta empresa para demostrarnos que se podían hacer las cosas mejor que como se venían haciendo. Así todo, el coste mensual para el Ayuntamiento representa en estos momentos unos 9.000 euros.

Esa cantidad sería menor, si bien hay que tener en cuenta que ha habido que indemnizar a personal y se está amortizando equipamiento y material que se le debía a la anterior empresa.

Teniendo en cuenta todo ello y nuevas medidas de ahorro energético y optimización de personal los aproximadamente 100.000 euros anuales podrían reducirse a los 70.000 euros de coste anual para el Ayuntamiento.

Estas instalaciones tienen un coste. No son rentables por sí mismas, pero sí tienen una rentabilidad social, en función del número de usuarios que diariamente utilizan las instalaciones, pudiendo situarse entre 150 y 200.

Muchos de los servicios que presta el Municipio no son rentables económicamente, pero para eso está el Ayuntamiento, para sufragarlos y mantenerlos y de alguna manera buscar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

No se opta por la gestión directa porque arrojaría un saldo más negativo para el Ayuntamiento.

Señaló Dª Judit Villar que su grupo no piensa en el caso de otros municipios sino únicamente de Ólvega. Se dice que se está haciendo un servicio social, pero es que el Ayuntamiento no tiene que pensar en beneficios sino en gastar lo menos posible. Se ha dicho que un empleado municipal dedica parte de la jornada al mantenimiento, pero también el vigilante pega carteles de las piscinas por el pueblo, con lo que el Ayuntamiento tiene a varias personas que se dedican a hacer trabajos para la empresa.

Con respecto a las cuentas, el único informe es el que se facilitó en la Comisión y echándole un vistazo la verdad es que no se ven tan mal.

No se está criticando a ninguna empresa, simplemente se cree que es un servicio que el Ayuntamiento puede afrontar y que lo va a hacer bien.

La empresa algún beneficio tendrá que tener, nadie se va a meter a gestionar un negocio que no reporte beneficios.

El Sr. Alcalde indicó que otros municipios gobernados por grupos diferentes las tienen concesionadas, por el mismo motivo que se hace aquí, porque es la forma más eficiente de prestar un buen servicio y al menor coste posible.

Si a veces el vigilante coloca unos carteles a la vez que coloca información municipal, eso no es trabajar para la empresa. Cuando se buzonea no lo hace el vigilante sino la empresa.

Si el Ayuntamiento está amparado por una empresa, ésta proporcionará verdaderos profesionales. La empresa actual tiene grandes profesionales y nos los puede aportar porque gestiona otras instalaciones deportivas. Al Ayuntamiento contratarlos de manera individualizada le saldría mucho más caro y quizás ni vendrían para dar una clase de una o dos horas.

Se le ha dado muchas vueltas, se barajó la posibilidad de crear una empresa municipal, pero actualmente este tipo de empresas no se permiten. Se ha llegado al convencimiento de que la mejor fórmula es la gestión indirecta, de modo que se preste un buen servicio con el menor coste posible para el Ayuntamiento.

Finalizado el debate, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de contratación de la gestión del servicio de las piscinas municipales de

Ólvega.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El

Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha publicado un bando sobre el aprovechamiento de tajones de leña.

- Se produjo la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en los montes públicos del Municipio.

- Se aprobó el pliego para el arrendamiento de fincas de cultivo.

- Se ha puesto en marcha un programa de ocio formativo, dirigido a chicos con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, que se llevará a cabo los sábados en la casa de la Juventud.

- También se ha puesto en marcha en colaboración con la asociación Chiquilandia una ludoteca infantil para niños de 3 a 11 años. Por otra parte, se ha ampliado el espacio de Chiquilandia con un aula taller en el Centro Europa.

- Se han aprobado varias certificaciones de la obra de refuerzo y renovación de firme, cuyo importe total asciende a 300.000 euros, destinado a pavimentaciones de varias calles del Municipio.

- Se han concedido licencias a Campofrío para unas líneas de loncheado, a Replay Balls, a Cyndea y a Saiona.

- Se ha recibido autorización de Medio Ambiente para la ocupación del terreno destinado al nuevo depósito y estación de tratamiento de agua potable.

- Se celebró una reunión con representantes de la Cámara de Comercio y empresarios locales para la puesta en marcha de unos programas específicos de formación dirigidos a desempleados, con la idea de que tengan la posibilidad de insertarse en el mundo laboral y que los olvegueños desempleados sean los primeros en acceder a los puestos de trabajo que se oferten.

- Se ha recibido invitación para acompañar a la Guardia Civil en el día de la festividad de su patrona. La Corporación asistirá en reconocimiento de la labor que desempeñan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Javier Calvo Molinos preguntó sobre el contrato de arrendamiento de las naves del polígono "El Moral".

- Se informó que el Ayuntamiento vendió las naves y se firmó un contrato de arrendamiento en virtud del cual existía un período de cinco años de obligado cumplimiento, tras el cual el Ayuntamiento tenía la opción de adquirir las naves de nuevo. Si esa opción no se ejercitaba automáticamente se prorrogaba el contrato de arrendamiento durante otros cinco años que vencen en marzo de 2017.

Hasta hace poco el Ayuntamiento ha tenido subarrendadas unas naves a Replay Balls y otra de ellas está subarrendada

a Transportes Coronas. Ahora se va a trasladar el almacén municipal a una de las naves.

- D. Javier Calvo pidió que se busque una alternativa a las jardineras de la travesía, ya que la mayoría están calzadas con ladrillos y suponen un peligro para los viandantes que transitan por la zona. Asimismo pidió que se tome alguna medida para reducir la velocidad de los vehículos en las entradas del pueblo.

- Dijo el Sr. Alcalde que para reducir la velocidad existe señalización abundante que recuerda la limitación a 30 kilómetros por hora. Hace falta que la gente comprenda que es una obligación cívica respetar las señales de tráfico. En ocasiones se ha planteado la posibilidad de poner bandas de rodadura y no se descarta que se lleve a la práctica, pero hay que tener en cuenta que son muy molestas.

En cuanto a las jardineras, existía el problema de que los camiones derribaban las farolas y se pusieron jardineras para evitar que los camiones aparcaran. Ahora las farolas se han desplazado hacia el interior y se ha eliminado el problema. También se está pensando prohibir el aparcamiento de camiones en la Avda. de Ágreda, porque no se puede permitir que se convierta en una zona de servicios de la carretera que se llene de basura.

La idea es bajar las jardineras a la zona de aparcamiento y que la acera quede libre para el tránsito de personas.

- Dª Yolanda Lozano solicitó la adopción de algún sistema que evite el desplazamiento de los contenedores de basura, especialmente los días de viento.

- Respondió el Sr. Alcalde que es un problema que no tiene fácil solución, puesto que hay que facilitar el trabajo de recogida. Se diseñó un sistema y se pidió presupuesto. Al final no se entendió oportuno instalarlo. Es cierto que hay días en los que el viento puede desplazar los contenedores y causar algún percance. Se puede retomar el tema.

- D. Gorka Mikel Mihalic solicitó un despacho para poder trabajar y reunirse su grupo sin tener que compartirlo con otros colectivos.

- Dijo el Sr. Alcalde que se mirará a ver cómo están los pisos de la planta superior del Ayuntamiento y si es posible se facilitará un espacio.

- Dª Judit Villar preguntó qué está pasando para que desde el mes de junio que se constituyó el Ayuntamiento hayan pasado más de cuatro meses sin celebrar ninguna sesión. Dijo que denota la poca actividad que hay en el Ayuntamiento y pidió que se respete la periodicidad establecida.

- Respondió el Sr. Alcalde que este tema ya se ha hablado. Tras la sesión constitutiva se tuvo otro pleno el día 2 de julio en el que se incluyó la aprobación definitiva del estudio de detalle del terreno de la antigua fábrica de embutidos Moncayo, para no esperar al pleno de agosto.

El pleno de agosto no se celebró porque el punto que iba a tratarse era el de los planes provinciales y hasta septiembre no apareció la convocatoria. No tenía sentido celebrar un pleno sin contenido y se decidió posponer y celebrar un pleno de carácter ordinario con el punto de los planes. Al ser ordinario se podrían presentar ruegos y preguntas, como interesaba al grupo Socialista.

Con las fiestas por medio, se decidió esperar al pleno ordinario de octubre, que se ha retrasado una semana por ausencia del Secretario.

En cuanto a la poca actividad, con la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local se vaciaron de contenido los plenos, ya que la mayoría de las competencias pasaron a la Junta de Gobierno, que se reúne cada quince días y adopta los acuerdos, lo cual agiliza la gestión municipal. El Pleno se ha convertido en definitiva en un órgano de control, pero de eso no es responsable este Ayuntamiento sino quien modificó dicha Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,06 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.